

Emprendimiento, hombre económico y ética

El Sur, 18.5.2018, Pág. 2, Concepción, Chile

En EEUU, en marzo de este año, se ha resuelto un caso representativo que muestra la relación entre la ética del hombre económico y los excesos del comportamiento humano. El ciudadano norteamericano, de origen albanés, Martin Shkreli de 34 años de edad, fue condenado allí a 7 años de cárcel por fraude de US\$11 millones a depositantes de una empresa financiera que él poseía. Los engañó diciéndoles que estaba ganando mucho dinero y en verdad tenía grandes pérdidas. La prensa le denominó emprendedor.

Además adquirió una empresa farmacéutica, lo que torna más complejo el caso pues subió los precios de todos sus medicamentos incluido uno para enfermos de sida que de US\$13,5 pasó a US\$750 por píldora, es decir un alza de 5.455%. Esto indignó a la ciudadanía norteamericana. Según la prensa, durante el juicio Shkreli se disculpó por sus acciones y lloró frente al tribunal. La Fiscal Jacquelyn Kasulis dijo que Shkreli debía ser encarcelado no porque haya sido “el hombre más odiado en Estados Unidos” sino por el fraude que cometió.

Según la prensa norteamericana Shkreli fue tratado como “escoria”, “sociópata”, “la peor cara del capitalismo” esto por el alza de precios de un medicamento que puede alivianar la vida a los enfermos de sida. Según BBC Mundo, este joven se autodefinía como “el soltero más cualificado del mundo” y “el albanés más exitoso que pisó la faz de la tierra”. Trató de imbéciles a los congresistas norteamericanos.

Este emprendedor señaló a TV Bloomberg: “Las compañías que nos precedieron lo estaban prácticamente regalando”, agregó: “Teníamos que generar beneficios con este medicamento”. Las estimaciones señalan que producir una unidad cuesta US\$1(sin costos de marketing y distribución). Shkreli argumentó que es un medicamento especializado y que con las ganancias mejoraría la producción.

Este es un caso de comportamiento de un hombre económico al máximo, sin miramientos. Son actos objetables pues maximizar utilidades sin ningún tipo restricción se da en personas ávidas de ganancias a cómo de lugar, no importando el bien de la comunidad.

Actos de este tipo inducen a pensar que falla el sistema económico liberal. En esta columna se ha señalado anteriormente que primero lo que falla es el comportamiento humano. Es el hombre primero, después está el análisis de cómo los sistemas se protegen de actos desmesurados. Aquí la falta está en la conciencia personal de no distinguir claramente el bien del mal. Los sistemas deben protegerse de actos exagerados y de avaricia. Se da en todos los países y sistemas sociales. En otro lado, en China, se ha condenado a altos dirigentes del partido gobernante por corrupción incluida la pena de muerte.

En Chile esto se ha visto muchas veces. Es más complejo cuando este comportamiento pasa a ser parte de la costumbre y puede ser tan frondoso que es una durísima tarea el poder sacarlo. Sin embargo, el hacer conciencia que la libertad implica siempre respetar reglas sociales que no se pueden sortear. Invariablemente la maximización de beneficios está sujeta a restricciones culturales, legales y éticas las que no se deben vulnerar para que el sistema funcione. Obviamente, toda restricción es una disminución del espacio para actuar y ello debe ser parte de nuestra conciencia. De otra manera sería libertinaje.

José Rigoberto Parada Daza

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Concepción